DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE SE FORTALEZCA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL "MI TORTILLA" Y SE LIBEREN CON MAYOR PRONTITUD LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE ÉSTE PROGRAMA OTORGA, SE LE DÉ MAYOR DIFUSIÓN Y SE FLEXIBILICEN LOS CRITERIOS, REQUISITOS Y TRÁMITES PARA ACCEDER AL MISMO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, le fue turnada para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se fortalezca el programa institucional "Mi Tortilla" y se liberen con mayor prontitud los recursos económicos que este programa otorga, se le dé mayor difusión y se flexibilicen los criterios, requisitos y trámites para acceder al mismo.

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 182, 186, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República y habiendo analizado el contenido de la propuesta en comento, esta Comisión somete a los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones que enseguida se expresan:

ANTECEDENTES:

En la sesión de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión del 30 de septiembre de 2010, el Sen. Francisco Herrera León, presentó la referida proposición con punto de acuerdo. La Mesa Directiva acordó que el segundo resolutivo fuera turnado a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

MATERIA:

Exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Economía, para que se fortalezcan los programas institucionales de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (en adelante MIPyMEs), especialmente al Programa "Mi Tortilla", así como para que se liberen con mayor prontitud los recursos económicos que este programa otorga, se le dé mayor difusión y se flexibilicen los criterios, requisitos y trámites para acceder al mismo.

CONSIDERACIONES:

De la proposición original se recogen y sintetizan las siguientes consideraciones:

El Senador promovente señala que la tortilla es parte esencial de la canasta básica y de la dieta de los mexicanos, desde épocas muy remotas trascendiendo su consumo hasta la actualidad.

Además, considera que la tortilla representa una de las industrias más grandes y sólidas de México, beneficiando a 2.2 millones de campesinos y agricultoras. Según datos del INEGI, en el año 2010 existen en México más de 63,000 tortillerías

Asimismo, apunta la problemática que ha ocasionado el hecho de que el costo de la tortilla haya aumentado, a pesar de los programas que el Gobierno Federal ha implementado a favor de este sector industrial.

Entre dichas acciones, el Senador promovente destaca el programa “Mi Tortilla” que brinda apoyo para fortalecer la competitividad y productividad de los industriales de la masa y de la tortilla para que reciban la capacitación y consultoría especializada que les permita identificar las mejoras que deban realizar en sus negocios.

En este sentido indica que dicho programa impulsa la mejora e innovación tecnológica para permitir que los molinos de nixtamal y/o tortillerías cumplan con la NOM 187, lo que permite reducir los consumos de electricidad, gas y agua para mejorar su rentabilidad y la eficiencia productiva, brindando productos de mayor calidad a los consumidores.

Sin embargo, el promovente señala que el presupuesto del programa “Mi Tortilla” es limitado, ya que sólo equivale al 4.6% del presupuesto asignado para las MIPyMES.

Por otra parte, destaca que existe una gran dificultad para obtener el financiamiento que dicho programa otorga, toda vez que incluye requisitos como tiempo mínimo previo de operación y un historial crediticio sin antecedentes negativos.

Por último, señala que existe una falta de coordinación entre los Estados y el Gobierno Federal que dificulta el funcionamiento de “Mi Tortilla”, así como una falta de difusión y publicidad del mismo que impide que la estrategia tenga mayores impactos en el sector.

Al respecto, esta Comisión considera importante señalar que el Programa “Mi Tortilla” tiene como objetivo aumentar la rentabilidad de las tortillerías al reducir sus costos de producción mediante la adopción de nuevas tecnologías, al tiempo que se ofrece un producto de mayor calidad, higiene y nutrición. Además, se busca reducir la emisión de contaminantes y el consumo de energía, gas y agua.

Dentro de los apoyos que ofrece el Programa, se destaca que el 90% de los recursos que se destinan a la capacitación y consultoría que conduce a la formación empresarial del propietario de cada tortillería y/o molino es aportado por el Fondo PYME, mientras el restante 10% proviene de recursos estatales.

El Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa señala que durante el periodo enero – junio de 2010 se inició la distribución de 144 millones de pesos para financiar el equipamiento a las 1,150 empresas ya habían sido beneficiadas con el proceso de capacitación del Programa Mi Tortilla.

Esta Comisión coincide con el senador promovente en la importancia que tiene el apoyo a las MIPyMES para lograr un mayor desarrollo económico, por lo que estima procedente el exhortar a la Secretaría de Economía al fortalecimiento de los programas institucionales de apoyo a este sector.

Además, esta Comisión reconoce la preocupación del promovente respecto a la dificultad que para algunas MIPYMES supone acreditar los requisitos para acceder al financiamiento de este programa, por lo que estima conveniente exhortar a la Secretaria de Economía para que se dé una flexibilización de los criterios, requisitos y trámites para posibles beneficiarios del programa.

CONCLUSIONES:

La Comisión de Comercio y Fomento Industrial una vez analizados los argumentos y consideraciones contenidos en la propuesta con punto de acuerdo estima dictaminar en sentido positivo para exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Economía, para que se fortalezcan los programas institucionales de apoyo a los medianos y pequeños empresarios vinculados al Programa “Mi Tortilla”, así como para que se liberen con mayor prontitud los recursos económicos que este programa otorga, se le dé mayor difusión y se flexibilicen los criterios, requisitos y trámites para acceder al mismo.

RESOLUTIVO.

Los integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial ponen a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Economía, para que se fortalezcan los programas institucionales de apoyo a los medianos y pequeños empresarios vinculados al Programa "Mi Tortilla", así como para que se liberen con mayor prontitud los recursos económicos que este programa otorga, se le dé mayor difusión y se flexibilicen los criterios, requisitos y trámites para acceder al mismo.

Dado en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el día 10 de noviembre 2010.